



## Con el FONDO DE PENSIONES no se juega, exigimos transparencia pero sobre todo veracidad

### CÓMO SE GESTIONA NUESTRO FONDO DE PENSIONES

El Fondo de Pensiones de Empleados del BBVA, está gestionado por Gestión de Previsión y Pensiones Entidad Gestora de Fondos de Pensiones S.A. (GPP-EGFP), sociedad perteneciente al Grupo BBVA de la que es socio mayoritario con el 60% de sus acciones, perteneciendo el 40% restante, a CCOO y UGT.

GPP-EGFP, depende orgánica y operativamente de BBVA PENSIONES, ASSET MANAGEMET.

También tenemos que aclarar que GPP-EGFP, incluido el Fondo de empleados del BBVA, gestiona otros 288 fondos de pensiones de empleo o asociados, que cuentan con 843.000 partícipes a los que administra una cantidad superior a los 6.800 millones de euros. Siendo nuestro Fondo el de mayor volumen con más de 40.000 partícipes y un capital de 2.500 millones, en el que por cierto nos aplican el 0,07% de comisión de gestión, la más baja del mercado, ello motivado por nuestras condiciones preferentes de empleados del Banco y por el vínculo de negocio que a través de nosotros se establece, con el resto de fondos y partícipes, que por esta relación, confían la gestión de sus carteras en el GRUPO BBVA.

Creemos conveniente recalcar, que nuestra Gestora (GPP-EGFP) comparte los mismos parámetros de control de riesgos, de mercado, de emisores, etc., que el resto de Gestoras de Fondos cuya gestión realiza el GRUPO BBVA.

Por tanto, ni UGT ni CCOO, gestionamos las inversiones del fondo, ya que nuestra responsabilidad es otra, máxime cuando tenemos la plena confianza de que entre sus trabajadores, el BBVA cuenta con los profesionales más cualificados para ello, que por tanto, son los responsables de su gestión.

Aclaraciones estas que nos vemos obligados a realizar ante las sistemáticas y continuas críticas injustificadas sobre nuestra imparcialidad, que periódicamente recibimos de un determinado sindicato.

### NUESTRA PARTICIPACIÓN EN SU GESTIÓN

Nuestro cometido en el Fondo de Pensiones está claro: Participar activamente en su Comisión de Control y en su Comisión Técnica, en cuyas reuniones periódicas se debate, analiza, propone y se aprueba, en ocasiones también se rechaza, todos los aspectos técnicos y/o propuestas de la Gestora y de los representantes de los partícipes y beneficiarios.

En dicha Comisión de Control y según lo establecido, participamos 27 miembros: 11 de ellos nombrados por el promotor (BBVA), 2 por los beneficiarios y 14 por los partícipes a través de su representación sindical.

De esta representación sindical, 6 corresponden a CCOO, 3 a UGT, 3 a CGT y 2 a ACB. Por lo que es fácil deducir, que UGT y CCOO no gozan de la mayoría que nos adjudica CGT y que el supuesto recurrente apoyo de ACB del que informan (incierto según se puede fácilmente verificar) tampoco es suficiente para dicha mayoría.

Por cierto, si dicho sindicato CGT, apoyara nuestras aportaciones, quizás si llegaríamos a esa mayoría, pero es difícil dada su política de ir siempre por libre y no mojarse ni apoyar nada.

En la Comisión de Control, velamos por el cumplimiento de las políticas de inversión que bajo unos criterios de seguridad, prudencia y rentabilidad (por este orden) periódicamente se van fijando.

Actualmente, y como ya hemos informado en anteriores comunicados, las políticas de inversión encomendadas, fijan unos máximos en cuanto a inversiones del 20% en renta variable y del 80% en renta fija.

Y ya como dato complementario y no por ello menos importante, queremos informar de que en la última reunión de la comisión de control del pasado mes de Abril, se aprobó en la comisión de control por unanimidad, el cierre del ejercicio 2013, cuya rentabilidad ha sido del 7,37% y se recibió la información del Actuario del plan, que nos certificó el cierre actuarial de nuestro plan de pensiones y nos manifestó que no existe inconveniente alguno para la viabilidad de nuestro plan de pensiones desde el punto de vista financiero actuarial, esto quiere decir que el plan cumple los objetivos por los que existe y no hay riesgos o desviaciones detectadas.

## UGT Y SU POSICIONAMIENTO EN CUANTO A PREVISIÓN SOCIAL

En la parte que a UGT respecta, tenemos la satisfacción de contar con un Departamento especializado en previsión social, que nos presta asesoramiento a nuestra Sección Sindical, así como a la de infinidad de empresas, en todo lo referente, tanto al sistema público de pensiones como a los sistemas complementarios que en ellas coexisten.

Nuestro firme compromiso con esta materia es el que nos lleva en el día a día a defender ante todo la Seguridad Social pública y en lo referente a la previsión social complementaria, su mejor gestión, con la experiencia que ya hemos adquirido desde los años 90 en los que fuimos partícipes de la creación de los primeros fondos de empleo existentes en España.

Fondos de pensiones de empleo, creados por cierto con la oposición del ya citado sindicato, al que damos la bienvenida ahora, al unirse a nosotros en la valoración de su importancia y en la reclamación, de la actualización de las insuficientes aportaciones que ahora realiza la Empresa para la mayoría de nuestros compañeros, fijadas en 540 euros, congelados desde hace ya demasiado.

---

Todas las actuaciones que antes hemos citado, se efectúan en el marco de la legislación vigente, en concreto la normativa recogida en el Real Decreto 304/2004 y sucesivas modificaciones por el que se aprueba el Reglamento de Planes y fondos de pensiones.

---

Para cualquier información que preciséis al respecto del contenido de este correo o de cualquier tema laboral que os pueda interesar poneros en contacto con los Delegados de UGT en vuestro ámbito territorial o enviar un correo a la siguiente dirección:

[PREVISIONSOCIAL@UGTBBVA.COM](mailto:PREVISIONSOCIAL@UGTBBVA.COM)

